

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

“VUELVE A CLASES A TODA COSTA CON VISA LA29”

1. Aceptación de términos y condiciones:

Al participar en la campaña “**VUELVE A CLASES A TODA COSTA CON VISA LA29**” los socios y clientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “29 de Octubre” Ltda. (en adelante “la Cooperativa”), que acceden a la misma expresamente aceptan y se comprometen a cumplir con los términos y condiciones que aquí se detallan. En caso de no estar de acuerdo con los mismos, implicará la exclusión del participante y la Cooperativa, quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones de la presente campaña.

2. Participantes elegibles:

Este beneficio aplica para todos los socios y clientes activos de la región Costa, que no mantengan obligaciones pendientes para con la Cooperativa y que realicen compras con la tarjeta de débito VISA LA29 en establecimientos afiliados.

3. Vigencia de la campaña:

La presente iniciativa tendrá una vigencia limitada para la recolección de datos y participación en el sorteo desde el 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026 inclusive. Todos los plazos expresados en estos términos y condiciones son perentorios; por lo tanto, se consideran de cumplimiento estricto en las fechas señaladas, tras las cuales el acceso a la herramienta de evaluación será inhabilitado.

4. Condiciones de la campaña:

La campaña tendrá las siguientes condiciones:

- **Validación:** Se verificarán únicamente los socios y clientes que con su tarjeta de débito VISA La29, realicen consumos iguales o mayores de CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) en establecimientos y comercios afiliados. Participan socios y clientes mayores de 18 años en adelante.
- **Selección:** Se llevará a cabo un sorteo aleatorio empleando herramientas digitales que aseguren la transparencia, ante la presencia de veedores designados por la Cooperativa.
- **Ganadores y Premios:**

Se sortearán un total de DIEZ (10) kits escolares que cada uno contendrá lo siguiente:

- 1 Mochila
- 1 Tablet Gen 3 de 7”
- 1 Cuaderno1 cartuchera (3 esferos, 1 goma, 3 resaltadores, 1 borrador, 1 tijera, 1 caja de pinturas, 1 juego geométrico pequeño y 1 caja de marcadores)
- El número total de ganadores será de DIEZ (10)

5. Restricciones:

- No aplica la campaña a los representantes de la Asamblea General de socios, miembros de los Consejos, Gerente, Directivos, colaboradores de la Cooperativa, ni los responsables de la ejecución del sorteo.
- La Cooperativa no asume ninguna responsabilidad por la cantidad, calidad o características de los productos entregados como premios.
- Queda prohibido cualquier acceso ilegítimo, engaño o suplantación de identidad para participar en la campaña. La Cooperativa se reserva el derecho de descalificar de forma inmediata a cualquier participante que contravenga estos términos o incurra en actividades ilícitas tipificadas en la normativa penal vigente.
- No aplica para consumos o compras en casinos, disposición de dinero en efectivo, cargos recurrentes, débitos automáticos.

6. Alcance de Responsabilidad

Cualquier incumplimiento a los términos y condiciones establecidos para la realización de esta campaña, implicará la inmediata exclusión o eliminación del socio y/o cliente participante, quedando la Cooperativa liberada de cualquier obligación con respecto a dicho participante.

7. Notificación y Entrega de Premios

Una vez finalizada la campaña, se llevará a cabo el sorteo, el cual será debidamente grabado. Posteriormente, en un plazo máximo de 15 días laborables, la Cooperativa se comunicará con los socios o clientes ganadores, ya sea de manera telefónica o a través de las redes sociales oficiales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre Ltda., para informar sobre el premio otorgado y coordinar su entrega.

En caso de no lograr contactar a alguno de los ganadores después de tres (3) intentos de contacto fallido, se procederá a declarar desierto el sorteo respecto a dicho ganador.

Los premios serán remitidos a la agencia más cercana al domicilio del socio. La Cooperativa no asumirá gastos de transporte o traslados adicionales para el ganador.

Para formalizar la entrega, se levantará un acta de premiación que deberá ser firmada por el socio/cliente ganador como respaldo de la recepción y conformidad con el premio. En caso de no contar con dicha firma, la entrega no se hará efectiva.

Los ganadores dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación, para acercarse a la agencia designada y completar el proceso de retiro, caso contrario el premio será devuelto a la agencia matriz, al área responsable del sorteo.

8. Modificaciones:

La Cooperativa se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar total o parcialmente la campaña, así como de modificar estos términos y condiciones en cualquier momento, sin necesidad de notificación ni aceptación previa a los participantes. Toda modificación será publicada oportunamente en los canales oficiales de la Cooperativa.

9. Aceptación del Premio:

La participación en esta campaña implica la aceptación expresa del premio en las condiciones ofrecidas. Es importante señalar que los premios son de índole estrictamente personal e intransferible, por lo cual no podrán ser canjeados por su valor en dinero en efectivo ni por bienes de distinta naturaleza a los estipulados en estos términos.

Al recibir el premio, el ganador deberá suscribir obligatoriamente el Acta de Entrega-Recepción, la cual contendrá además la autorización expresa para que la Cooperativa difunda su identidad, voz e imagen en medios masivos o digitales con fines promocionales y de transparencia, renunciando a cualquier derecho de restricción de imagen para este fin específico.

10. Uso de datos personales:

Con la participación en esta campaña, los socios/clientes participantes autorizan de forma informada, libre, inequívoca y voluntariamente a la Cooperativa para que realice el tratamiento de sus datos personales, crediticios y/o datos no públicos (en adelante datos o información), conforme corresponda, incluyendo aquellos que pueda entregar posteriormente o que la Cooperativa llegue a obtener o haya tenido acceso.

Los socios/clientes que participen en la presente campaña, autorizan también a la Cooperativa para que pueda compartir, transferir o consultar sus datos personales con sus proveedores de servicios, brokers, subsidiarias, afiliadas, encargadas de la protección y tratamiento de datos, y/o empresas con las que la Cooperativa mantenga una relación contractual a nivel nacional o internacional.

La Cooperativa se compromete a implementar las medidas de seguridad técnica y organizativa que estén a su alcance para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus datos personales, de conformidad con la normativa aplicable.

Adicionalmente, los socios/clientes autorizan el uso de su imagen, voz y/o nombre por parte de la Cooperativa para fines promocionales y de difusión relacionados con esta campaña, a través de sus canales oficiales de comunicación, incluyendo redes sociales, medios digitales e impresos.